



Resolución de Decanato **808 / 2024 - NAT -UNSa**
Fija fecha de oposición Director/a del Museo de Ciencias Naturales
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
09/09/2024

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

EXPEDIENTE N° 10.453/21

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de DIRECTOR/A DEL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES, dedicación Exclusiva (sin excepciones) de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado la inscripción de los siguientes interesados: José Antonio Corronca, Gisela Carina Bahler e Ivanna Gabriela Cruz.

Que por aplicación del artículo 33° del Reglamento de Concursos para la provisión del cargo de Director/a del Museo de Ciencias Naturales – Resolución CDNAT-2017-556, se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del Jurado para fijar fecha de oposición:

Titulares:

Dra. Silvia Juana Ametrano

Dr. Iván Alejandro Petrinovic

Dra. Marissa Fabrezi

Suplentes:

Esp. Eduardo Enzo Ribotta

Dr. Gabriel Luis Mario Bernardello

Que la Dra. Silvia Ametrano no podrá participar como Jurado por situaciones familiares que le impiden colaborar en forma presencial.

Que el Esp. Eduardo Ribotta – 1er. suplente – acepta constituirse en forma presencial en la fecha indicada en la parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



Resolución de Decanato **808 / 2024 - NAT -UNSa**
Fija fecha de oposición Director/a del Museo de Ciencias Naturales
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
09/09/2024

ARTÍCULO 1º: FIJAR el día **lunes 21 de octubre de 2024 a horas 9:00** en la Dirección General Administrativa Académica para el **SORTEO DEL ORDEN DE EXPOSICIÓN** para la defensa del Plan de Trabajo del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **DIRECTOR/A DEL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES**, dedicación Exclusiva (sin excepciones) de ésta Facultad y para el cual registraron su inscripción los siguientes postulantes: José Antonio Corronca, Gisela Carina Bahler, Ivanna Gabriela Cruz.

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día **miércoles 23 de octubre de 2024 a horas 9:00** como fecha para la **CONSTITUCIÓN DEL JURADO** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado. En el día y hora indicados, el Jurado procederá a evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos y acto seguido presenciará la defensa oral y pública del Plan de Trabajo propuesto por cada uno de ellos en la Facultad de Ciencias Naturales, conforme lo previsto en la Resolución CDNAT-2017-556 – Reglamento de Concurso para la provisión del Cargo de Director/a del Museo de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º: RECORDAR que el artículo 37º de la Resolución CDNAT-2017-556 establece que los miembros del Jurado evaluarán la presentación de cada aspirante, el cual expondrá los aspectos fundamentales de su Plan de Trabajo por un tiempo no superior a cincuenta (50) minutos, no pudiendo ser interrumpido y a continuación el Jurado procederá a formular preguntas al aspirante por un tiempo no mayor a una (1) hora.

ARTÍCULO 4º: INDICAR que el Jurado y los Veedores que deberán entender en la presente convocatoria, son los siguientes:

Titulares:

Dr. IVÁN ALEJANDRO PETRINOVIC

Dra. MARISSA FABREZI

Esp. EDUARDO ENZO RIBOTTA

Suplentes:

Dr. GABRIEL LUIS MARIO BERNARDELLO

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Dra. MARIANA INÉS POCOVI

Dr. FERNANDO JOSÉ LOBO GAVIOLA

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Dra. LINDA ERICA DÍAZ FERNÁNDEZ



Resolución de Decanato 808 / 2024 - NAT -UNSa
Fija fecha de oposición Director/a del Museo de Ciencias Naturales
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
09/09/2024

Dra. VERÓNICA IRAZUSTA

Estamento de Estudiantes:

Sr. JOAQUIN GARCÍA

Sr. AGUSTÍN ALBARRACÍN

Estamento de Graduados:

Lic. MICHELANGELO LOCATELLI

Lic. EXEQUIEL NAVARRO

Estamento de Personal No Docente:


Lic. VANESA CELESTE SALIS

Abog. ALEJANDRA GIMENA PAZ VILTE

ARTÍCULO 5º: SEÑALAR que los aspirantes inscriptos deberán entregar antes del sorteo del orden de exposición para la Defensa del Plan de Trabajo, en sobre cerrado, original y tres (3) copias del Plan de Trabajo propuesto (Artículo 38º de la Resolución CDNAT-2017-556).

ARTÍCULO 6º: Dejar aclarado que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo que pertenece a la planta aprobada de ésta Facultad (Resolución CS N° 140/21).

ARTÍCULO 7º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los miembros del Jurado, Veedores, postulantes, Museo de Ciencias Naturales, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales